



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, S de Diciembre de 2018.

RES. PRESIDENCIA N° 1009/2018

VISTO:

El CUIJ: A-01-00015532-9/18, la Resolución Presidencia N° 958/18, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que a la Sra. Maria Macarena Seoane Arceo, Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 29 de octubre de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, conforme Res. Pres. N° 958/18.

Que la mencionada agente solicita se modifique la referida licencia a partir del día 01 de noviembre de 2018, toda vez que prestó servicios como Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas hasta el día 31 de octubre de 2018 inclusive.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde modificar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Modifíquese la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a la Sra. Maria Macarena Seoane Arceo, Relatora en la Sala I Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, otorgada mediante Res. Pres. N° 958/18, a partir del día 01 de noviembre de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, conforme el Art. 66 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Maria Macarena Seoane Arceo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1009/2018

Dra. MARCELA I. CASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires